

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

En la ciudad de Iquitos, siendo el día jueves diez (10) del mes de agosto de 2017, a horas 10:30 a.m., con la asistencia de los miembros establecidos al amparo de la Ley N° 30321, quienes suscriben al final de la presente acta, se dio inicio a la Décima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, el Director de la Oficina General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio del Ambiente (OGASA - MINAM), el Sr. Carlos Eyzaguirre Beltroy, quien dio inicio a la sesión.

El Presidente de la Junta de Administración procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

- **MINAM:** Carlos Eyzaguirre Beltroy
- **MINEM:** Martha Aldana Durán
- **MINSA - DIGESA:** Jorge Luis Prieto Mayta
- **MVCS:** José Antonio Campos Zumaeta
- **FECONACO:** Eduardo Montero
- **FECONAT:** Fernando Chuje

Constatado al quórum el Presidente de la Junta de Administración, da lectura a la agenda de la presente sesión:

- I. Aprobación de los TdR para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de los 32 Sitios Impactados por actividades de hidrocarburos en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre – Segunda Convocatoria.
- II. Aprobación de los TdR para la Contratación del Servicio de una Empresa Supervisora para el seguimiento técnico en la elaboración de los Planes de Rehabilitación de los 32 Sitios Impactados por actividades de hidrocarburos en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre.
- III. Aprobación de la Contratación del Servicio de una Empresa Consultora para la elaboración de la Estrategia Comunicacional para el Fondo de Contingencia Ambiental creado mediante Ley N° 30321.
- IV. Otros temas de interés.

Como cuestión previa, Carlos Sandi, en compañía de Abel Nango, Augusto Hualinga, Leonardo Maynas, Paul Pizango y Emias Vilchez, quienes se identificaron como Apus de las CC.NN. de José Olaya, Antioquia, Nuevo Jerusalén, Pampa Hermosa y Sauki respectivamente, manifestaron no sentirse representados con la actual dirigencia de FECONACO y solicitaron a la Junta brinde una solución frente a ello. Al respecto, la Junta de Administración luego de escuchar a cada representante de las federaciones, precisó que la representación ante la Junta de Administración se rige de acuerdo al marco legal establecido en la Ley N° 30321 y al D.S. N° 039-2016-EM, no siendo su competencia intervenir en las decisiones y procesos internos de las organizaciones y comunidades nativas, por lo que se les exhorta a superar sus diferencias y continuar participando en el proceso de remediación ambiental en beneficio de las comunidades nativas.

Luego del anuncio del inicio de la sesión, los representantes de ACODECOSPAT y FEDIQUEP, se retiraron voluntariamente durante la constatación del quorum.

Comprobado el quorum, el Presidente de la Junta de Administración dio por iniciada la sesión, en presencia de los representantes del MINEM, MINAM, MVCS, MINSA-DIGESA, FECONACO y FECONAT; por lo que de acuerdo al literal c) del artículo 7º del D.S. N° 039-2016-EM, los acuerdos a adoptar se encontrarán referidos a las cuencas de Corrientes y Tigre.

Participó la Sra. Julia Justo, Directora Ejecutiva del FONAM como Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera del Fondo de Contingencia.

En ese sentido, los representantes manifiestan su acuerdo con la agenda y no existiendo objeción, se pasa al desarrollo de la sesión de acuerdo a la agenda antes citada.

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO I:

La Junta de Administración tomó conocimiento de los Informes N° 14 y N° 15-2017-FONAM/FC, de fecha 08/08/2017, presentados por el FONAM en su calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera, y aprobó lo realizado por el FONAM presentado en los citados informes.

ACUERDO II:

La Junta de Administración aprobó por unanimidad la última versión de los "Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para elaborar los Planes de Rehabilitación de 25 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en las cuencas de los ríos Tigre y Corrientes", los cuales han sido elaborados por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de las consultoras correspondientes.

ACUERDO III:

La Junta de Administración aprobó por unanimidad la última versión de los "Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa supervisora para el seguimiento técnico para la elaboración de los planes de Rehabilitación de los 25 sitios impactados por las actividades de hidrocarburos en las cuencas de los ríos Tigre y Corrientes", los cuales han sido elaborados por el FONAM. Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa consultora correspondiente.

ACUERDO IV:

La Junta de Administración aprobó por unanimidad la última versión de los "Términos de

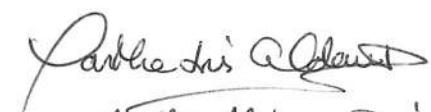
Referencia para la Contratación del Servicio de una empresa consultora para la elaboración de la Estrategia Comunicacional para la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental creado mediante Ley N° 30321". Así como, faculta al FONAM para que realice las acciones necesarias, administrativas y financieras para la contratación de la empresa consultora correspondiente.

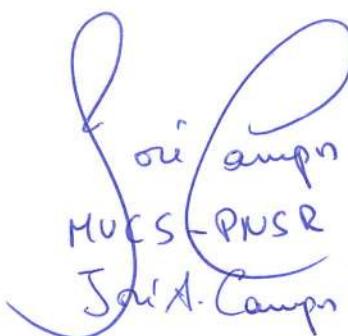
ACUERDO V:

La Junta de Administración acuerda que para la contratación de las consultorías indicadas en los Acuerdos II, III y IV, se ejecutarán de acuerdo a los procedimientos del FONAM.

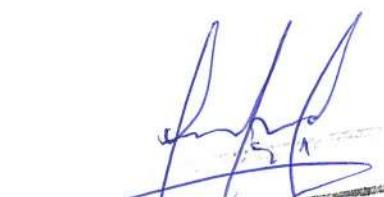
En señal de conformidad los miembros participantes de la sesión suscriben la presente Acta a las 18.00 horas.


MIMAM
Carlos Espagume

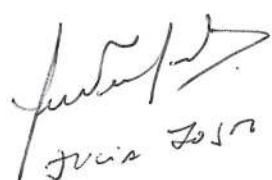

Martha Aldana Díaz


José A. Camps Lumenta
MUCS - PNSR


Eduardo Montero Beristáin
Presidente
FECONACO


Fernando Chúo Ruiz
Presidente
FECONAT




Jorge L. Prado
DIGESA - MINSA